



Calificación Energética de Viviendas en Chile



Vivienda calificada con letras C / E. Región de Aysén



**CONSTRUCCIÓN
SUSTENTABLE**



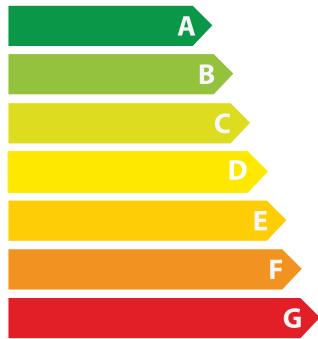
**Gobierno
de Chile**

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
MINISTERIO DE ENERGÍA

www.gob.cl

¿QUÉ ES LA CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DE VIVIENDAS?

MÁS EFICIENTE



MENOS EFICIENTE

La Calificación Energética de Viviendas en Chile (CEV) es un instrumento de uso voluntario, que evalúa la eficiencia energética de una vivienda nueva en su etapa de uso, considerando requerimientos de calefacción, iluminación y agua caliente sanitaria. La CEV considera como “nuevas” las viviendas que poseen permiso de edificación posterior al 4 de enero de 2007.

Las viviendas calificadas contarán con una etiqueta con colores y letras, que van desde la A a la G, siendo esta última la menos eficiente. La letra E representa el estándar actual de construcción, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), a partir de 2007, para aislación en muros, pisos ventilados y techo.

EXISTE UNA PRECALIFICACIÓN Y UNA CALIFICACIÓN ENERGÉTICA

La **Precalificación** se realiza al proyecto de arquitectura con permiso de edificación aprobado por el director de Obras Municipales. Tiene carácter provisorio y se puede usar hasta que el proyecto obtenga la recepción municipal definitiva.

La **Calificación**, corresponde a la evaluación final y definitiva de la obra terminada. Para emitir esta evaluación se califica nuevamente el proyecto, de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas finales, con recepción municipal aprobada por el director de Obras Municipales, y la documentación adicional acreditada por el propietario.

PRE CALIFICACIÓN ENERGÉTICA	
Código Evaluación Energética: Región: Comuna: Dirección: Rol Vivienda: Tipo de Vivienda: Superficie interior (m ²):	
ARQUITECTURA	ARQUITECTURA + EQUIPOS + TIPO DE ENERGÍA
Más eficiente	Más eficiente
A	B
B	
C	
D	D
E	
F	
G	
Menos eficiente	Menos eficiente
Requerimientos de energía (kWh/m ² año)	
Ahorro de energía (%)	
Entidad emi:	
Válida hasta: La obtención de la recepción municipal definitiva de obras	
Los requerimientos de energía son referenciales, por cuanto fueron calculados bajo condiciones estándar de uso y funcionamiento de la vivienda.	
Procedimiento Oficial Sistema de Calificación Energética de Viviendas en Chile, v1.0	
firma digital evaluador	
 Gobierno de Chile	 Ministerio de Vivienda y Urbanismo
 Ministerio de Energía	 Gobierno de Chile
 Gobierno de Chile	 Ministerio de Energía
 Gobierno de Chile	 Ministerio de Energía

CALIFICACIÓN ENERGÉTICA	
Código Evaluación Energética: Región: Comuna: Dirección: Rol Vivienda: Tipo de Vivienda: Superficie interior (m ²):	
ARQUITECTURA	ARQUITECTURA + EQUIPOS + TIPO DE ENERGÍA
Más eficiente	Más eficiente
A	B
B	
C	
D	D
E	E
F	
G	
Menos eficiente	Menos eficiente
Requerimientos de energía (kWh/m ² año)	
Ahorro de energía (%)	
Entidad emi:	
Válida hasta:	
Los requerimientos de energía son referenciales, por cuanto fueron calculados bajo condiciones estándar de uso y funcionamiento de la vivienda.	
Procedimiento Oficial Sistema de Calificación Energética de Viviendas en Chile, v1.0	
firma digital evaluador	
 Gobierno de Chile	 Ministerio de Vivienda y Urbanismo
 Ministerio de Energía	 Gobierno de Chile
 Gobierno de Chile	 Ministerio de Energía
 Gobierno de Chile	 Ministerio de Energía

¿QUÉ EVALÚA LA CALIFICACIÓN ENERGÉTICA?

Tanto en la Precalificación como en la Calificación, la vivienda obtendrá dos letras:

La primera corresponde a la Calificación de **Arquitectura**, que premia con mejor letra las viviendas con aislante térmico en el techo, muros y pisos, por sobre el mínimo que exige la normativa chilena. Además, premia las ventanas de doble vidrio hermético (termopanel), bien orientadas, y que permitan el ingreso del sol en períodos más fríos.

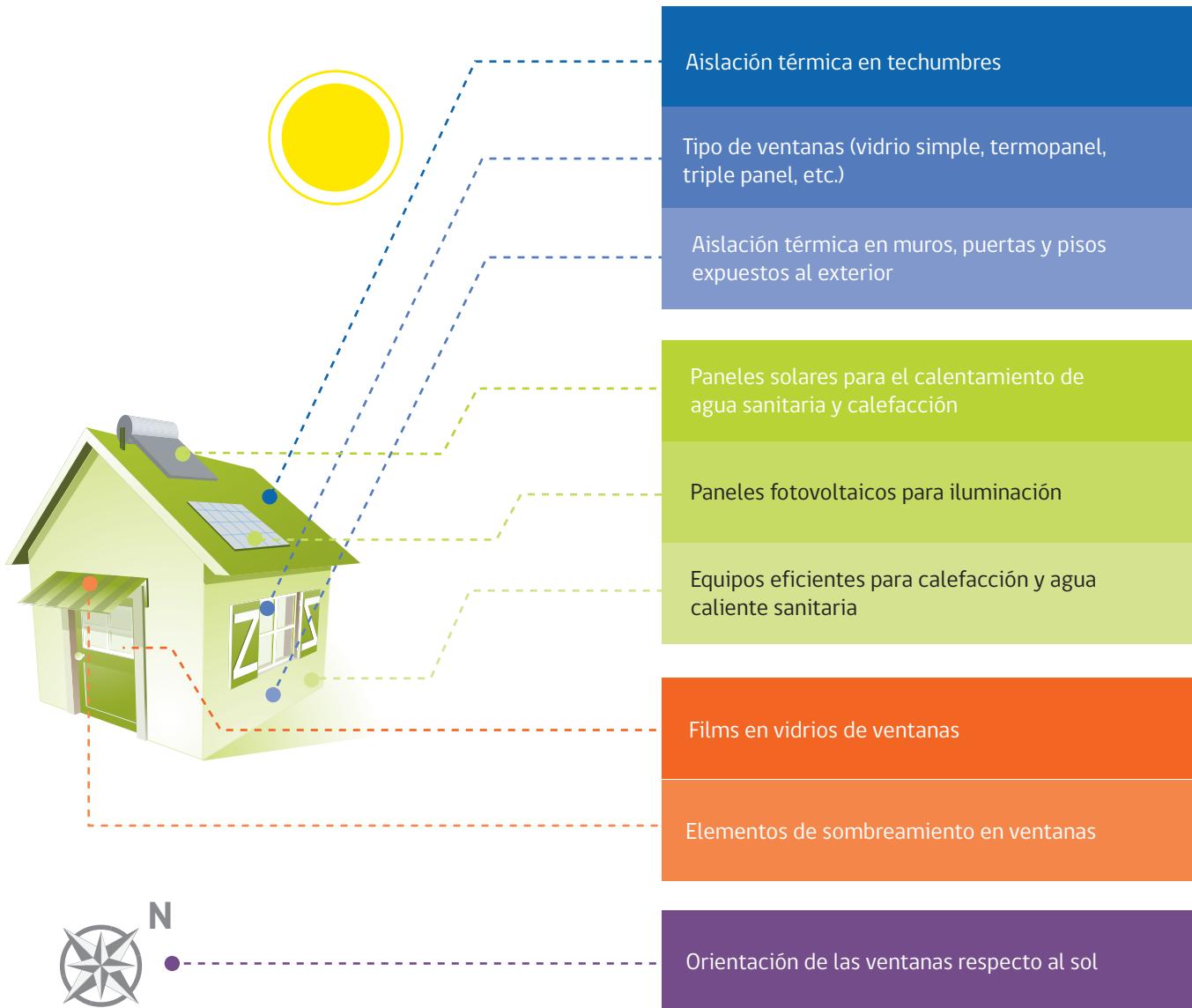
La segunda corresponde a la Calificación de **Arquitectura + Equipos + Tipo de Energía**, que premia con mejor letra las viviendas que usan equipos eficientes e incorporan energías renovables para iluminación, calefacción y agua caliente sanitaria.

Además, en la columna de la letra de Arquitectura + Equipos + Tipos de Energía, aparece un sello que distingue las viviendas que incorporan sistemas de Energías Renovables no Convencionales (ERNC), para la aportación solar en:

- Calefacción y agua caliente sanitaria (sistema solar térmico).
- Iluminación (sistema solar fotovoltaico).

CALIFICACIÓN ENERGÉTICA		
Código Evaluación Energética: Región: Comuna: Dirección: Rol Vivienda: Tipo de Vivienda: Superficie interior útil (m ²):		
ARQUITECTURA	ARQUITECTURA + EQUIPOS + TIPO DE ENERGÍA	
Más eficiente	 D	
A		E
B		
C		
D		
E		
F		
G		
Menos eficiente		
Requerimientos de energía (kWh/m ² año)		
Ahorro de energía (%)		
Emitida el:		
Válida hasta:		
Los requerimientos de energía son referenciales, por cuanto fueron calculados bajo condiciones estándar de uso y funcionamiento de la vivienda.		
Procedimiento Oficial Sistema de Calificación Energética de Viviendas en Chile, v1.0		
 Gobierno de Chile www.gob.cl	 Ministerio de Vivienda y Urbanismo Gobierno de Chile	
 Ministerio de Energía Gobierno de Chile	 Valida tu etiqueta desde este QR Más información en www.minvu.cl	

ELEMENTOS DE LA VIVIENDA Y SU ENTORNO QUE INFLUYEN EN LA EVALUACIÓN



¿QUÉ VIVIENDAS SE PUEDEN CALIFICAR?

Pueden calificarse las viviendas individuales o que formen parte de un proyecto colectivo, ubicadas dentro del territorio nacional y que cumplan los siguientes requisitos:

Precalificación: Que cuenten con permiso de edificación vigente emitido con fecha posterior a enero de 2007 y aún no posean recepción municipal definitiva.

Calificación: Que cuenten con permiso de edificación vigente emitido con fecha posterior a enero de 2007 y posean recepción municipal definitiva aprobada por el Director de Obras Municipales.

¿CÓMO EVALUAR TU PROYECTO O VIVIENDA?



Las viviendas son precalificadas y calificadas por Evaluadores Energéticos acreditados por el Minvu. Ellos serán los responsables de las declaraciones, información y documentos que elaboren, y realizarán las evaluaciones de acuerdo con lo indicado en el "Manual de Procedimientos del Sistema de Calificación Energética de Viviendas en Chile".

Las inmobiliarias, constructoras o dueños de viviendas nuevas, que deseen precalificar o calificar sus casas o departamentos, deben solicitar dichas evaluaciones a Evaluadores Energéticos acreditados por el Minvu, cuyo listado está disponible en www.calificacionenergetica.cl

¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DE LA CALIFICACIÓN?

Las estrategias de diseño de la vivienda a calificar se comparan con una idéntica (vivienda de referencia), que cumple con las exigencias mínimas de la reglamentación térmica y que utiliza, por defecto, gas licuado y equipos estándar para calefacción, iluminación y agua caliente sanitaria.

Una vivienda con una mejor calificación que la vivienda de referencia permitirá ahorrar energía en calefacción, iluminación y agua caliente sanitaria, lo que podría reflejarse en las cuentas de estos servicios.

- A** Una vivienda calificada con letra **A** puede alcanzar ahorros de hasta un **80%** respecto de la vivienda base.
- B** Una vivienda calificada con letra **B** puede alcanzar ahorros de hasta un **60%** respecto de la vivienda base.
- C** Una vivienda calificada con letra **C** puede alcanzar ahorros de hasta un **50%** respecto de la vivienda base.
- D** Una vivienda calificada con letra **D** puede alcanzar ahorros de hasta un **30%** respecto de la vivienda base.
- E** **Vivienda de referencia, consumo promedio país: 192 kWh/m² año.**
Exigencia actual establecida en la OGUC a partir del año 2007 deben cumplir todas las viviendas que se construyen en nuestro país.

La obtención de estos ahorros dependerá de los hábitos de uso de la familia que habita la vivienda, en relación a los ítems evaluados.

Además, una vivienda con buena calificación (por sobre la vivienda base) contribuirá a mejorar las condiciones de confort térmico al interior de los hogares, reduciendo riesgos de contraer enfermedades respiratorias y otras asociadas a períodos invernales.

Por otra parte, contar con información objetiva sobre el comportamiento energético de una vivienda beneficiará principalmente a sus potenciales compradores, quienes podrán comparar las distintas alternativas ofertadas en el mercado y elegir sabiendo cuál se comporta mejor energéticamente.

Más información en:
www.calificacionenergetica.cl
www.minvu.cl

